Contrato N° 17/2022

Entre la UOC N° 08 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, domiciliada en Manuel Domínguez 344 entre Iturbe y Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el MSC. Q.F Jorge Iliou Silvero, en su carácter de Director Nacional Interino de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria conforme a Decreto N° 7753, de fecha 05 de setiembre de 2022, con cédula de identidad N° 2.501.771, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma C.Q. Ingeniería S.R.L, domiciliada en Picada Diarte 2486 y Tokio, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Carlos Javier Cruz Quiñonez, con cédula de identidad N° 2.127.590, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Mantenimiento de Edificio de DINAVISA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:
El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 02/2022 ID 409.546, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 08 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para el Mantenimiento de Edificio de DINAVISA, por el cual el PROVEEDOR entregará a la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, en la forma indicada más adelante, los bienes detallados en su oferta.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

MSC. Q.F. Jorge Iliou
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 409.546.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la UOC Nº 08 Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 359/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	Remoción y retiro de escombros	De revoque afectado por humedad. Patio interno.	Evento	m2	39,96	16.000	639.360
2	Remoción y retiro de escombros	De azulejos, en baño de damas planta baja y cocina.	Evento	m2	45,57	16.000	729.120
3	Remoción y retiro de escombros	De alfombras (ver plano)	Evento	m2	167,14	19.000	3.175.660
4	Remoción y retiro de escombros	De artefactos sanitarios	Evento	un	6	60.000	360.000
5	Remoción y retiro de escombros	De techo de tejas	Evento	m2	283	34.000	9.622.000
6	Remoción y retiro de escombros	De mamparas	Evento	m2	5,76	30.000	172.800
7	Remoción y retiro de escombros	De piso de patio interno (aire y luz), cocina y baño de damas planta baja.	Evento	m2	27,72	20.000	554.400
8	Remoción y retiro de escombros	De canaletas y bajadas	Evento	ml	162,76	20.000	3.255.200
9	Remoción y retiro de escombros	De mampostería de 0,15	Evento	m2	9,5	23.000	218.500
10	Revoques	Pared interior a una capa, espesor 1,5cm (1-4-16) con hidrófugo. En áreas donde se removió el revoque.	Evento	m2	39,96	24.000	959.040
11	Mano de obra	Mano de obra de Revoques	Evento	m2	39,96	21.000	839.160
12	Techo	Provisión y colocación de tejas españolas y tejuelones/tejuelitas en sectores donde se removieron. Sobre estructura existente.	Evento	m2	283	195.000	55.185.000
13	Mano de obra	Mano de obra de colocación de tejas y tejuelones	Evento	m2	283	65.000	18.395.000
14	Piso	Pulida de piso de granito (sectores donde se sacaron alfombras). Mano de obra	Evento	m2	167,14	58.000	9.694.120
15	Piso	Provisión y colocación de piso granito antideslizante.	Evento	m2	27,72	115.000	3.187.800
16	Mano de obra	Mano de obra de colocación de piso de granito	Evento	m2	27,72	45.000	1.247.400
17	Revestimiento	Azulejos 15x15, en reposición de los rotos.	Evento	m2	45,57	70.000	3.189.900
18	Mano de obra	Mano de obra de revestimiento de azulejos	Evento	m2	45,57	35.000	1.594.950

C.O. INGENIERÍA S.R.L.

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

MSc. Q.F. Jorge Iliou
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

19	Artefactos Sanitarios en bocas de agua corriente y desagües existentes.	Provisión y Colocación de Lavamanos, incluye grifería	Evento	un	4	1.150.000	4.600.000
20	Mano de obra	Mano de obra de colocación de lavamanos	Evento	un	4	240.000	960.000
21	Artefactos Sanitarios en bocas de agua corriente y desagües existentes.	Provisión y Colocación de inodoro cisterna alta	Evento	un	4	1.250.000	5.000.000
22	Mano de obra	Mano de obra	Evento	un	4	180.000	720.000
23	Artefactos Sanitarios en bocas de agua corriente y desagües existentes.	Provisión y Colocación de 2 bacha de acero inoxidable, incluye grifería externa.	Evento	un	1	600.000	600.000
24	Mano de obra	Mano de obra de colocación de bacha de acero inoxidable	Evento	un	1	200.000	200.000
25	Artefactos Sanitarios en bocas de agua corriente y desagües existentes.	Provisión y Colocación de mesada de granito.	Evento	m2	2,98	1.450.000	4.321.000
26	Mano de obra	Mano de obra de Colocación de mesada de granito	Evento	m2	2,98	240.000	715.200
27	Mamparas	Provisión y colocación de mamparas de placas de fibras de madera de alta densidad con terminación de melamina y estructura metálica. SSHH damas.	Evento	m2	9	275.000	2.475.000
28	Mano de obra	Mano de obra de colocación de mamparas	Evento	m2	9	45.000	405.000
29	Desagüe Pluvial	Provisión y colocación de canaleta y bajadas de chapa galvanizada nº 24 con 40cm de desarrollo.	Evento	ml	162,76	60.000	9.765.600
30	Mano de obra	Mano de obra de colocación de canaleta y bajadas de chapa	Evento	ml	162,76	21.000	3.417.960
31	Pintura	Pared interior al latex. En las áreas que indica el plano.	Evento	m2	1154,28	16.000	18.468.480
32	Mano de obra	Mano de obra de pintura	Evento	m2	1154,28	15.000	17.314.200
33	Pintura	Pared exterior al latex. En todo el sector exterior	Evento	m2	319,96	19.000	6.079.240
34	Mano de obra	Mano de obra de pintura	Evento	m2	319,96	15.000	4.799.400
35	Pintura	Abertura con esmalte	Evento	m2	54,18	23.000	1.246.140
36	Mano de obra	Mano de obra de pintura	Evento	m2	54,18	16.000	866.880
37	Pintura	Canaleta y bajada con esmalte sintético	Evento	ml	162,76	15.500	2.522.780
38	Mano de obra	Mano de obra de pintura	Evento	ml	162,76	8.000	1.302.080
39	Cielorraso	Colocación de yeso acartonado con estructura independiente al techo, en área de altura de entrepiso y en sectores donde falta las placas.	Evento	m2	155,6	145.000	22.562.000
40	Mano de obra	Mano de obra de Colocación de yeso acartonado	Evento	m2	155,6	49.000	7.624.400
41	Varios	Mantenimiento y reparación de tanques de agua (se encuentran instalados en el patio de estacionamiento).	Evento	un	2	1.555.000	3.110.000
42	Mano de obra	Mano de obra de Mantenimiento y reparación de tanques de agua	Evento	un	2	595.000	1.190.000
43	Varios	Limpieza periódica y final de la obra	Evento	m2	350,66	9.000	3.155.940
						TOTAL, ADJUDICADO	**236.440.710**

MONTO TOTAL: GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONNES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS DIEZ

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

MSc. Q.F. Jorge Ilou
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: guaraníes doscientos treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil setecientos diez.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de la:

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

MSc. Q.F. Jorge Iturri
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 10 mes de noviembre y año 2022.

C.Q. INGENIERÍA S.R.L.

Sr. Carlos Javier Cruz Quiñonez
Representante Legal
C.Q. Ingeniería S.R.L.

MSC. Q.F. Jorge Iliou Silvero
Director Nacional Interino
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria